



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE FORJA

MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 MAYO 2021 Hs. 11:29
Numero:	324 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i> 32433

Nota N° 6821
Letra: B.FOJA.

Ushuaia, 19 MAYO 2021

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Ordenanza que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

Sin más, saludo a ud. atentamente.

[Signature]
Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

El proyecto intenta llevar tranquilidad a un enorme grupo de ushuaienses que vienen hace meses planteando en el bloque de Forja los graves problemas que tienen con el Departamento Ejecutivo Municipal al momento de realizar algún trámite que implique la presentación de un certificado de libre deuda municipal.

Parece mentira, pero en el medio de la peor pandemia que la historia de la humanidad tenga registros, desde el Ejecutivo Municipal, dirigido por el intendente Walter Vuoto, han elegido priorizar la situación fiscal de ciudadanos, que han visto paralizadas por meses sus actividades por un DNU del presidente Alberto Fernandez, a la posibilidad de habilitarlos con la renovación de un carnet de conductor o una libreta sanitaria para que puedan retomar sus actividades laborales.

Anteponer la presentación de un libre deuda en el medio de la pandemia, para habilitar a un chofer de taxi, de remis, de transporte turístico reconvertido en transporte para trabajadores de las fábricas electrónicas de nuestra ciudad marca una increíble contradicción entre el discurso y los hechos. Mientras nos invaden en cada teléfono celular con propagandas repletas de frases (ahora sabemos, vacías) como "la patria es el otro" o "donde hay una necesidad nace un derecho" o "priorizamos la salud a la economía" al trabajador que necesita un mínimo "guiño" del Ejecutivo para empezar a hacer girar la rueda de su economía familiar se choca de frente con la intransigencia de un Ejecutivo que parece desconocer lo que pasa en la ciudad que administra.

Tener que explicar estas cosas, luego de un año y medio de pandemia, me parece hasta ridículo, por lo que, elevo adjunto a la presente un proyecto de Ordenanza que permita al menos por un tiempo determinado frenar esta voracidad recaudatoria del Ejecutivo y llevarle una solución a los ciudadanos que necesitan volver a trabajar, quizás hasta para poder pagarle esa misma deuda que el Ejecutivo Municipal le reclama.

Agradezco anticipadamente, porque no dudo del acompañamiento de mis pares, para poder llevarle un alivio a nuestros vecinos, que tan mal la están pasando

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Disponer por el término de 180 días la suspensión de la obligatoriedad de presentación del certificado de Libre Deuda para realizar los trámites de Carnet de Conductor y Libreta Sanitaria.

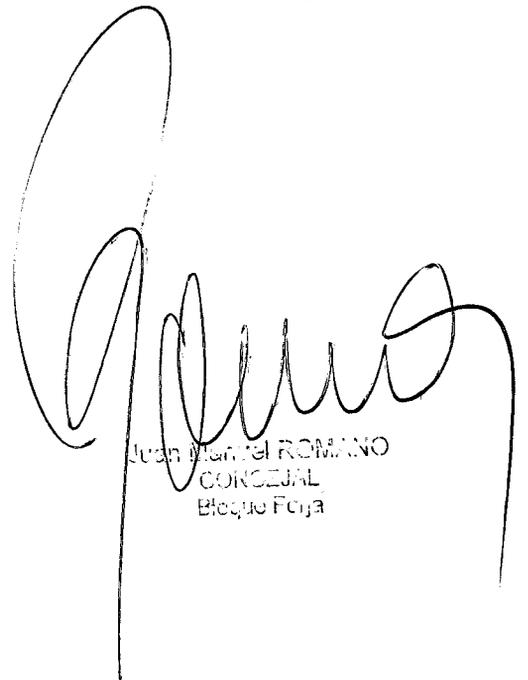
ARTÍCULO 2°.- La suspensión establecida en el Artículo 1 podrá extenderse por otro periodo idéntico de mantenerse las condiciones sanitarias imperantes a la fecha de sanción de la presente, en el territorio nacional y/o provincial, . .

ARTÍCULO 3°.- La suspensión establecida en el Artículo 1 no se aplicará para aquellos ciudadanos que hayan incurrido en infracciones de tránsito y estén firmes las actuaciones administrativas, hayan o no derivado en causas judiciales.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

ORDENANZA N° _____ /2021

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Justo Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Faja